



16: No habiendo nros de que tratos se llevó
la sesión.

55.3

~~Int. m
B. M.~~

~~Ymaiaffags~~

~~Aernaldo~~

~~Gil~~

~~Belisario~~



Acta nº 85

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso el dia jueves veinticinco de Febrero de dos mil nueveientos, presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bernández por ante el señor vice alcalde Gerardo Antonio Juarez muñoz y de los regidores en su orden Norma Alicia Valladares Legona, José Raimundo Escalante, Kelving Ligeth Valladares Bucando, Aurelio Sanchez Baca, Denia Maritza Entrada Pástor por ante la secretaria municipal que da fe no haciendo acto de presencia los regidores Emmanuel Espinal Bonilla y Eymy Sharley Marroquín Sánchez y Bernarda Marina Jaquez en el cura.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal acordó aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1º Laura Cecilia Flores Martínez, operación de un negocio de venta de Papa, ubicado en el Bº Santa Clara y se denominaría La La's.
 - 2º Karla Domínguez, autorización para instalar un negocio que se denominaría Super mercadito La



Bendiciones, ubicado en la colonia San José de Apaquiz.

- 3: Ruth González Huerta González, solicitud de un negocio de venta de Ropa, ubicada en el Bº Santa Clara.
- 4: Ana Griselda Romero Mendoza, permiso para la venta de ropa usada y se denominaría "Amás Variedades" ubicada en el Bº San Isidro.
- 5: Carlos Roberto Romero Maradiaga, apertura de un negocio de servicios artísticos ubicado en el Bº El Calvario y se denominaría Academia de música Romero.
- 6: Juan José Vargas Cáceres, operación de un taller de estructuras metálicas ubicado en el Bº Las Lomitas n° 2, y se denominaría "Taller de Estructuras Industrial Vargas".
- 7: Sonia Melo Reyes, solicitud para la instalación de una Dulcería ubicada en la comarca de Condrozúas y se denominaría "Dulcería Sonia Adela".
- 8: Elder Eliezer Marroquín Zepeda, apertura de un establecimiento de un comedor y venta de manises frescas, ubicado en el Bº el Jardín y se denominaría El Sabor del maní.
- 9: Nemia Aurora Hernández, solicitud para instalar una Financiera que estaría ubicada en el Bº San José y se denominaría LEVANCER. (Préstamos no Bancarios).
- 10: Elba Rosario Duarte Mendoza, permiso para instalar una sala de Belleza en la Col. Ciudad de El Sal. y se denominaría Sala de Belleza Arlet.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

- 4: Se le dio lectura a la certificación emitida por la Secretaría de la Gobernación Departamental de Justicia, donde accedita el nombramiento



de la ciudadana Eymy Sharley Marzán Sánchez como regidora Tercera de esta corporación que literalmente dice: Certificación, La Secretaría de la Gobernación Departamental de El Paraiso, Certifica: el acta n° 01-2021, en la ciudad de Yuracaré, cabecera del Departamento de El Paraiso, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve de la mañana con dos minutos, presiente en la oficina Gubernamental la ciudadana Eymy Sharley Marzán Sánchez, con identidad n° 0704-1993-01385, como regidora tercera de la Corporación municipal de El Paraiso, Departamento de El Paraiso, en sustitución del ciudadano Arnoldo Antonio Marzán Ummgor con identidad n° 0704-00321, quien falleció tal como consta en la certificación de Defunción en numero 0704-2020-00050, de fecha 03 de Julio de 2020 y según acuerdo ministerial n° 48-2021, emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, se le nombró Regidora tercera de la corporación municipal de El Paraiso Depto. de El Paraiso a través de esta acta hace su respectiva jura ante el señor Gobernador Departamental de El Paraiso Dr. José Antonio Urtubia Maradiaga expresando lo siguiente. "Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la constitución, sus leyes y la Ley de municipalidades, manifestando Si Prometo" en consecuencia queda en posesión de su cargo permaniendo para constancia la presente acta de juramentación ante el señor Gobernador Departamental y su Secretaria qui da fe. firma y sello Gobernador Departamental. - Dado en la ciudad de Yuracaré, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. sello. Johanna I Beth Hernández Medina.. Secretaria Gobernación de El Paraiso.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le impone:

Considerando: que la ciudadana Eymy Sharley Marzán Pérez tiene compromisos laborales con una



organización municipal y caerán en el horario de trabajo en esta municipalidad, igual que todos en otros Departamentos. Por tanto en aplicación del artículo 28 de la Ley de municipalidades acuerda: pagarle diez pesos por asistencia a sesiones, la cantidad de L 7.000.00 por sesión.

Dado en el Salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil veintiuno.

5º Se le da lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La Junta de Agua de la comunidad de Santa Cruz hacen del conocimiento que existen muchas viviendas que no cuentan con una pila para abastecerse de ton vital líquido, solicitan 20 toneles de aluminio.

La corporación municipal acuerda se haga la estigación entre una la construcción de una pila y el tonel.

2º La corporación municipal acuerda aprobar una ayuda a los siguientes personas por ser de escasos recursos económicos y se encuentren en mal estado de salud, previa revisión del presupuesto.

a.) Selvian Antonio Gaitán, una ayuda por haber sufrido una fractura de fémur.

b.) Santos Domínguez, una ayuda para poder realizarse unos análisis clínicos.

c.) Verónica Elvir, ayuda para viajar con su hijo al centro de Rehabilitación Gabriela Alvarado de Danti.

d.) Iris Melania Vázquez, solicita una ayuda para realizarse estudios clínicos por padecer de una grave enfermedad.

3º La corporación municipal acuerda dar por recibida la propuesta presentada por el señor Mario A. Bates m. Jefe de operaciones SO-Gi Mex. El Paraíso; la que se refiere a la venta del edificio que está ubicado en el



- Bº El Barrio de este ciudad, por la cantidad de catacros millones de Lempiras, negociables.
- 4: El coordinador del CODENI Jorge Alberto Sánchez por medio de la presente manifiesta que en virtud de la afectación por la Pandemia que continuamente sufre los efectos de la misma, así mismo el paso de los tormentos ETA / IOTA, nos ha dejado graves secuelas en nuestros familiares a lo largo y ancho de nuestro municipio evidencias que hasta ahora se muestra debido a la falta de comunicaciones y desplazamiento de las familias a presentes sus afectaciones a nuestras oficinas municipales. Por lo cual debido a esa emergencia que hemos vivido muchas personas perdieron su medio de vida viviendo igual daños graves a los mismos y continuando necesitando nuestro apoyo como parte corriente de la situación pedimos a la C. M. poder apoyarles con los recursos y materiales necesarios para rehabilitación de nuestras familias. La corporación municipal acuerda tomar en cuenta lo hasta antes descrito.
- 5: Los miembros de la Junta de agua de la comunidad de Selva, quienes estan solicitando una ayuda económica para cubrir la cuota anual del mes de Febrero en el cual se situaría el nuevo proyecto la cantidad de ₡ 10.000.00. en vista de no contar con los suficientes recursos para poder hacer actividades por lo de la Pandemia. La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.
- 6: La corporación municipal de acuerdo con la solicitud del Relacionador Público Pedro Arturo Castilla, acuerda actualizar la compra de equipo en vista que cambiaron los precios porque la cotización se hizo el año anterior, y se está trabajando en el diseño pro- celebración del Bicentenario de nuestra independencia y se realizarán diferentes actividades y se conmemorarán con el aniversario del municipio.
- 7: El Encargado de la maquinaria, Elmer E. Talavea



solicita la aprobación de la compra del Repuesto para el tractor de Omega que consiste en una rueda quina o tensora o segmentos marca caterpillar, la cual tiene un costo de \$ 34.000,00.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

7º Los miembros del Patronato de la comunidad de los Higueras solicitan 12 Lances de drenaje 3 bolsos de cemento para la reparación de 8 viviendas que tienen problemas de inundación de zancharos.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita previa revisión del Presupuesto.

8º La corporación municipal en atención a la solicitud de los vecinos del Bº El aterrizaje de esta ciudad quienes estan solicitando el mejoramiento de la fábrica de agua potable acuerda: que presenten el Presupuesto para bajar la factibilidad de apoyarlos.

9º El Patronato de la comunidad de Santa Cruz, por medio presente hacen del conocimiento de la C.M. que debido a la necesidad por falta de espacio en el centro Salud solicitan el apoyo debido a los aumentos de los casos de covid se requieren 180 posiciones por lo que es necesario tener una sala de espera para los pacientes y así poder lograr el distanciamiento social y prevenir el contagio.

La corporación municipal acuerda aprobar la construcción de una sala de espera en el centro de salud de la comunidad de Santa Cruz.

10º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de los miembros de la Junta de agua de la cal. Tom Miguel quienes estan solicitando la cantidad de \$ 208.000,00 para la reconstrucción, ampliación e instalación de una fuente nueva, acuerda: dejarla pendiente cuando se haga una ampliación.



11º Con atención a la solicitud de la comunidad de Los Carmelitas en el sentido de que se ~~constituya~~ la cerca de la Escuela Mariano Cruz, La corporación municipal acuerda se les comunique que este proyecto no esta presupuestado sino la construcción del Jardín de Niños.

12º El auditor municipal Giovanni Sommel Bonilla chaviz, por medio de la presente solicita a la C. M. la actualización y purificación de la Declaración Jurada de Bienes correspondiente al año 2021 tal como lo establece la Ley en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículo 86 de su Reglamento, y hacele llegar a su oficina la respectiva copia para su registro y control. La corporación municipal acuerda tomar en cuenta dicha notificación.

13º El Sr. Wilfredo Ardón Flores, presenta a la C. M. la apertura de un terreno anexo al cementerio General de esta ciudad, que oscila entre 930.13 metros cuadrados, equivalente a 1.334.05 varas cuadradas, en esta venta voy a borrar una deuda pendiente con esta Institución por el pago de impuestos municipales, ya que la situación económica no me ha podido manejarme esta deuda, por la cantidad de L 300.000.00 trescientos mil Lempiras exactos, dicho precio se considera bajo en relación al valor comercial y también por la necesidad que hay en ampliar el cementerio.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la compra de un terreno al Señor Wilfredo Ardón Flores, ubicando en el Barrio El Calvario de esta ciudad en una área de 1.334.05 varas, por la cantidad de L 300.000.00, para la ampliación del cementerio en vista que es una necesidad ampliarlo porque ya no hay espacio.

14º Los Señores Curtiss Adalfo Cáceres Zelaya y Alfredo Cáceres Zelaya, presentos ante la C. M. la apertura sobre la venta de una propiedad ubicada en el Lugar denominado El Puntito dicho terreno oscila en 20 manzanas, por la



entidad de L 1.500.000.00, en 3 pagos.
La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la compra de una propiedad ubicada en el lugro denominado El Bartillo; a los señores Cuitos Adolfo Cáceres y Alfredo Cáceres Zelaya, por la cantidad de L 1.500.000.00, en una extensión de 20 manzanas, en 3 pagos como a la firma del documento de Nomina de Venta, atos a mediados del año y al ciento en el mes de Diciembre 2021. Terreno que será destinado para la construcción de un Centro de Experimentación.

6º Informes.

1º La Mgida Norma Alíea Valladares Legona informa de sus actividades realizadas en la comisión de Educación durante el mes de Febrero 2021.

- En vista que en este año se conmemora la Celebración del Bicentenario de Independencia; el jueves 04 de febrero reunión de manera virtual y se formó la comisión local del Bicentenario, quedando integrada de la siguiente manera:

Coordinador: Héctor Arauz, por la Caja de la cultura.

Secretaria: Nelly Iragüen por el ITAT.

Tesorero: Norma G. Valladares - Alcaldía

Fiscal: Brenda M. Gavín - Dirección municipal

Vocales 1º Yalmy Figueroa - Esc. M. Garay

" 2º Josefa Cadiz - Prebárcica

" 3º Ernesto Medina - E.E.B. Fco Morazán

Se pidió solicitar la colaboración de ciudadanos destacados de la comunidad y reconocidos por sus méritos en relación al bienestar y desarrollo social.

Se acordó invitar para tal fin a las siguientes personas: María Morelita Martínez, Secundino Salgado, Omar Talorua, Carlos Roberto Romero, David Martínez, Almindo Martínez y Yaflin Ordóñez.

El lunes 8 de febrero y martes 09, se reu-



nierios nuevamente para elaborar el Plan de Desarrollo que orientaría las actividades a realizar.

7º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere:

Considerando: que en fecha 26 de Enero del 2020 se celebró sesión de Cabildo abierto; donde se presentó el documento fiscal del Plan Estratégico de Desarrollo municipal.

Por tanto: Acuerdo: dar por aprobado el Documento "Plan Estratégico Desarrollo Municipal (PEDM)" Dado en el Salón de sesiones de la alcaldía municipal a los numerosos días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 3, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación 05 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 en concepto de Fondo desembolso de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de Septiembre de 2020 por valor de L. 291.118.35, distribuido en un 80% para inversión y 20% en gasto de funcionamiento, detallado así:

Ingresos

Rubro de ingreso	Descripción	
18.1.1.01. 01.01.	Transferencia corriente de la admin. central para Gobiernos Locales.	58.223.67
22.1.1.01. 01.01.	Transferencia de Capital de la admin. central para Gobiernos Locales.	232.894.68
	TOTAL Ampliación de Ingresos	291.118.35

Egresos

Objeto de gasto	Descripción	
030000000010001610011- Beneficios y compensaciones		20.000.00
001 - 01 - 100150.	varios.	20.000.00
06000000050001160011- Complementos (vacaciones dobles)		
001 - 01 - 100810.	Jorge Burg año 2020.	12.618.00
06000000050005120011- Ayuda Sociales a		
001 - 01 - 100810	personas.	25.605.67
030000010005420011- Programa niñas y		
001 - 01 - 200810.	Juventud	14.575.92



110500100000232340011- Cambio de tubería de agua
001-01-200810 (310) Potable en calle a Quinientos
en la ciudad de El Paraíso 101.891.42

12020010000012340011- Emergencia municipal
001-01-200810. 10.891.42

Tatal ampliacion egreros. 291.118.35
se autoriza a la sección para que certifiquen
el punto punto de acto.

9: La corporación municipal en uso de sus fa-
cultades y previo dictamen de los Encargados del
Dept. de Catastro Acuerda; otorgar el Documento
Obligo de un solar ejidal urbano ubicado en la
colonia San Miguel de esta ciudad al señor:
Antonio Alexander Hernández, mayor de edad.
Soltero, comerciante, hondureño y de este domi-
cilio. cuyo antecedente se encuentra inscrito
en el Registro de la Propiedad Hipotecas y
Ajustamientos Preventivos de la sección Regis-
tral de Sanli, bajo el asiento n° 12, del tomo
425, mide y limita así: al norte calle de
por medio y con propiedades de Luz marina
Castro y mide 20.12 metros, al sur con pro-
piedad de Alfonso Hernández continuas y mide
20.12 metros, al este con propiedades de Alba-
zulema Rodríguez y mide 9.90 metros y al
oeste calle de por medio con Miriam Maribel
Euseca y mide 10.69 metros; con una área to-
tal de doscientos siete punto treinta y cuatro
metros cuadrados, (207.34 mts²). Se hace la
observación que de este predio no se trataba exten-
sido dominio útil y no hay pago de tributos.

La corporación municipal en base al artículo 70
de la Ley de municipalidades urgente reforma-
do mediante Decreto Legislativo n° 123 del 21
de octubre del 2000 y teniendo en cuenta el
precio establecido la cantidad de L. 1.418.75
acuerda: autorizar al señor Antonio Alexander
Hernández para que proceda a inscribir la
perteneciente certificación en el Registro de la Pro-
piedad Hipotecas y cuarto sines Preventivos de



la sección Registral de Darién para que le otorgue el título de Donación como lo establece el parágrafo del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.-

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 11, acta 82 de fecha 14 de Enero del 2021, en vista que dicha donación se tiene que hace a favor del Pastor Alberto Eli Romíez Argueta, quien en el representante de la Iglesia centroamericana (A.S.I.E.C.A.H) en esta ciudad, y se procederá a su inscripción nuevamente en los cuadernos del caro.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprueba la Donación de un terreno de propiedad municipal ubicado en la colonia Nuevo Darién de esta ciudad a favor del Pastor Alberto Eli Romíez Argueta en representación de la iglesia centroamericana (A.S.I.E.C.A.H) por la construcción de la Iglesia Emanuel Centroamericana a petición enviada por el comité Local ministerial de la Iglesia Evangélica Centroamericana Setsamoni quien preside el Pastor Rodolfo Jorjio Villagra Romíez; y proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad Hipotecaria, y posterior preventiva de la sección Registral de Darién. mide y limita de la siguiente manera: al norte con propiedad del señor Roberto Martínez Mendoza y mide 20.36 varas, al Este calle de por medio con propiedad de los señores Erika de Jesus Bernal y Angel Balnido Espino y mide 27.54 varas al sur calle de por medio en Santos Mauricio Torres y mide 20.36 varas y al Oeste con propiedad de Roberto Martínez Mendoza y mide 27.54 varas, con una área totalquinientos sesenta punto setenta y una varas cuadradas (560.71 varas). dicho terreno se dona en todos sus derechos males que le corresponden obligados al suministro en caso de ejecución, en concordancia con el artículo 1332 del código civil vigente.



27 no habiendo mas de que tratos se levanto
la sesion.

3 Am 3 ~~Int. Jue~~

~~H. Belén~~

~~Ronaldo P. Fajardo~~

~~Demetrio~~

~~J. Gutiérrez~~



Acta n° 86

Sesion Ordinaria celebrada por la corporacion
municipal de la ciudad de El Paraíso. Depto.
de El Paraíso el dia jueves Once de mayo
del dos mil nueintiuno, presidio en su cabae-
ter de alcaldesa municipal la Lic. Legia
Isabel Fainez con la asistencia del Señor
Vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez mun-
do, y de los regidores en su orden: norma
Alicia Valladares Legaria, Emmanuel Espinal
Benillo, Eymy Shirley malagon Sanchez,
Bernarda marina Jaquein Talavera,
Kelling Legalle Valladares Bucardo,
Aurelio Sanchez, Baca, Demia-
maritza Estrada, por ante la secretaria
municipal Rosa milia Zeloya que da fe.
no haciendo acto de presencia el regidor
Jose Raimundo Enciso con excusa.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciado la sesion.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior refi-
niéndose al acuerdo sobre el pago de deute